

Preguntas y respuestas

Versión para servidoras y servidores públicos del *Lineamiento para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)*



Preguntas y respuestas

República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón

Presidente de Colombia

Rafael Pardo Rueda

Ministro Consejero para el Postconflicto, Derechos Humanos y Seguridad

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Brigadier General de Infantería de Marina Rafael Alfredo Colón Torres

Director para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal

Oscar Iván Ortiz Bohórquez

Asesor

Lucy Johana Salgado Sánchez

Asesora

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Peter Natiello

Director Misión en Colombia

John Allelo

Director de la Oficina de Poblaciones Vulnerables

Ángela Suárez

Gerente del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Alejandro Guidi

Jefe de Misión, Colombia

Kathleen Kerr

Jefe de Misión Adjunta, Colombia

Fernando Calado

Director de Programas

Camilo Leguizamo

Coordinador Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas

Olga Alexandra Rebolledo

Gerente de Rehabilitación

Carolina Rodríguez

Monitor senior

Germán Bonilla

Estefanía Herrera

Julieth A. Oviedo

Héctor Andrés García

Vilma Gómez Malagón

Equipo Técnico

Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE)

Alejandro Acosta Ayerbe

Director General

Andrea Mireya Jiménez Pinzón

Juan Carlos Garzón Rodríguez

Elsa Castañeda Bernal

Equipo de investigación

Cartilla Preguntas y respuestas

Andrea Mireya Jiménez Pinzón

Juan Carlos Garzón Rodríguez

Autores - CINDE

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

www.tallercreativoaleida.com.co

Diseño lúdico-pedagógico y comunicativo, corrección de estilo, desarrollo de herramientas lúdico-pedagógicas, diseño, ilustración y producción general

Jorge Camacho Velásquez

Corrección de estilo

Nancy Valderrama Castiblanco

Desarrollo herramientas lúdico-pedagógicas

Sandra Ardila Zúñiga

Ilustración original

Zamara Zambrano Sánchez

Diseño y diagramación

Aleida Sánchez Buitrago

Dirección de arte y producción general

ISBN: 978-958-8045-42-9

Primera Edición

3 unidades

Abril de 2016

Producto hecho en Bogotá D.C., Colombia

Agradecemos a servidoras y servidores públicos de Tierralta (Córdoba), Florencia (Caquetá), Medellín (Antioquia), Popayán (Cauca) y Samaniego (Nariño), sus saberes y experiencias que constituyeron aportes fundamentales para la construcción de esta cartilla. Y al equipo técnico de la OIM, sus saberes y experiencias que constituyeron aportes fundamentales para la validación de la cartilla y sus herramientas pedagógicas.

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del gobierno de Estados Unidos de América a través de su Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Sus contenidos son responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan las opiniones de USAID, del Gobierno de Estados Unidos de América o de la OIM.

Preguntas y respuestas

Versión para servidoras y servidores públicos del *Lineamiento para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE)*





¿Para qué un lineamiento para la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE?

Las minas antipersonales (MAP) y las municiones sin explotar (MUSE) son artefactos explosivos presentes en buena parte de los municipios del país, que han cambiado dramáticamente la vida de muchos niños, niñas y adolescentes y sus familias. Con el fin de evitar que estos artefactos sigan haciendo daño a las comunidades, hemos construido el *Lineamiento para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE*, que tiene como objetivo empoderar a los territorios para que el Estado, las comunidades, las familias y los niños y las niñas, desde la primera infancia, participen desde sus roles y responsabilidades en la construcción de planes orientados a la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de artefactos explosivos.



¿Qué es la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE?

La asistencia integral de los niños, las niñas y los adolescentes víctimas de MAP y MUSE significa tres cosas:

- Que niños, niñas o adolescentes que han sufrido un accidente con artefactos explosivos ven afectado todo su desarrollo y, por ello, no se trata solo de restituir su bienestar físico sino de potenciar todas sus capacidades humanas –toma de decisiones, construcción de proyectos de vida, desarrollo integral: físico, emocional, cognitivo y social–, lo cual implica garantizar sus derechos a la educación, la recreación, la salud y la rehabilitación, la cultura y la protección.
- Que la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE es un asunto de todos –familias, comunidades y Estado– y entonces se necesita que todas las personas e instituciones que pueden aportar al desarrollo infantil se comuniquen e interactúen para que sus acciones estén coordinadas y sean sinérgicas.
- Que las acciones deben planearse y ser el resultado de que cada territorio reconozca las dificultades que se presentan en su entorno y las estrategias para superarlas, buscando garantizar plenamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes afectados por las minas.

En conclusión, la asistencia integral puede entenderse como la garantía de todos sus derechos a todos los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas, de acuerdo a su edad.



¿Qué se debe hacer para garantizar la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE?

El Estado, las familias y las comunidades deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Todos los actores del territorio deben reconocerse a sí mismos como responsables del desarrollo de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE.
- Deben conocer la ruta de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE, la cual plantea cinco etapas de asistencia:



- 1**
etapa Prehospitalaria
- 2**
etapa Urgencias médica, quirúrgica y hospitalaria
- 3**
etapa Rehabilitación funcional
- 4**
etapa Atención médica y psicológica continuada
- 5**
etapa Inclusión social

La ruta de asistencia integral define los derechos que deben ser restituidos a los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE y las responsabilidades, capacidades y acciones de cada actor, necesarias para garantizarlos.

- Deben comprender que la asistencia integral implica reconocer y dar lugar a las voces, desde la primera infancia, de niños, niñas y adolescentes, de manera que las acciones que se implementen involucren sus saberes, sentimientos, intereses y expectativas. Esto significa que la ruta de asistencia integral se construye con los niños, niñas y adolescentes, entendiendo que son sujetos activos, con capacidades para participar e incidir en su propia situación, y no simplemente objetos de asistencia. Esto es de crucial importancia porque muchas veces se actúa en función de los niños, niñas y adolescentes, pero con una perspectiva adulta que pierde de vista las formas propias de ser y hacer de la infancia.
- Deben comprender que los niños, niñas y adolescentes son diferentes según su etnia, su momento de desarrollo y las particularidades sociales y culturales de sus familias. Las acciones que se realicen deben respetar sus momentos y ritmos de desarrollo, reconocer sus particularidades y afirmar siempre que, sin importar su edad, son ciudadanos y sujetos activos a quienes se debe garantizar su derecho a la participación, propiciando una comunicación y unas acciones de restitución de derechos basadas en el juego y la expresión que puede ser facilitada a través del arte, la literatura, las tecnologías y los medios.





- Asimismo, deben respetar las tradiciones culturales, saberes y mentalidades de las comunidades y familias de los niños, niñas y adolescentes, pues hacen parte de su identidad.
- Finalmente, deben organizarse a través de planes para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE.

¿Cómo construir los planes intersectoriales y comunitarios para la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE?

Los planes intersectoriales organizan las acciones del Estado y sus sinergias para promover la asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE en el municipio. Los planes comunitarios articulan las acciones de las comunidades y de las familias con las acciones del Estado, de modo que entre todos se garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE. Los planes intersectoriales y comunitarios se integran en el plan de desarrollo municipal o departamental, el cual es liderado por el Estado con el aporte de los niños y la comunidad. Para construir los planes intersectoriales y comunitarios se propone una metodología que sigue tres momentos: 1. Comprendiendo el punto de partida; 2. Organizando las acciones; 3. Implementando las acciones.



Momento 1

¡Comprendiendo el punto de partida!

La asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE parte de reconocer los avances y dificultades que tienen los municipios en acciones orientadas a la garantía de sus derechos. Se trata, entonces, de saber cuáles son las acciones que se desarrollan en el municipio y quiénes (actores e instituciones) las llevan a cabo, para comprender cuáles aspectos de la ruta de asistencia integral tienen ya unas responsabilidades institucionales y comunitarias definidas y cuáles no.



Para comprender el punto de partida se pueden seguir los siguientes pasos:

- **Primero**, realizar un proceso de sensibilización a las instituciones del Estado, las familias, las comunidades y los niños, niñas y adolescentes frente a la problemática de las MAP y las MUSE en el municipio y la forma en que afectan a la niñez y la adolescencia.
- **Segundo**, realizar un proceso de consulta a los diferentes actores institucionales y comunitarios para saber:
 - a. En qué medida se conoce el tema de la asistencia integral en el municipio y de qué manera se ha incorporado en el plan de desarrollo.
 - b. Qué actores llevan a cabo las acciones y qué actores no participan aún de la ruta de asistencia integral.
 - c. Establecer la calidad con la cual se implementan las acciones de asistencia integral.
 - d. Identificar las acciones que se encuentran duplicadas porque son realizadas por actores diferentes que no se comunican entre sí.
 - e. Establecer las articulaciones que se deben realizar entre los actores para que se optimicen los recursos, las acciones sean de calidad y se incorporen los saberes, experiencias y expectativas de los niños, niñas y adolescentes víctimas, sus familias y sus comunidades en la asistencia integral.
 - f. Identificar los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes, y los mecanismos para incentivarla y promoverla.

Si bien un proceso de consulta no se puede realizar con todas las personas del municipio, es importante contar con una gran variedad de perspectivas, no sólo de las instituciones del Estado y de los expertos en el tema, sino también de quienes en la sociedad civil participan de las acciones de asistencia integral y de los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades.

- **Tercero**, realizar un proceso de análisis de la información recabada a través de la consulta, buscando situar las opiniones de las instituciones y personas en el marco de la ruta de asistencia integral, de forma que se puedan identificar los avances y retos en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE.
- **Cuarto**, devolver los resultados a las personas que participaron en la consulta y comunicarlos al municipio de manera que todos los actores e instituciones puedan hacerse una idea de lo que se realiza en el territorio y de lo que debe hacerse para garantizar con mayor calidad los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE. La comunicación de los resultados no solo tiene que ver con informar a las personas de los hallazgos realizados por el grupo que organiza el proceso de consulta, sino con enriquecer los resultados a partir de las reacciones de las personas e instituciones y establecer los acuerdos correspondientes para avanzar en la asistencia integral.



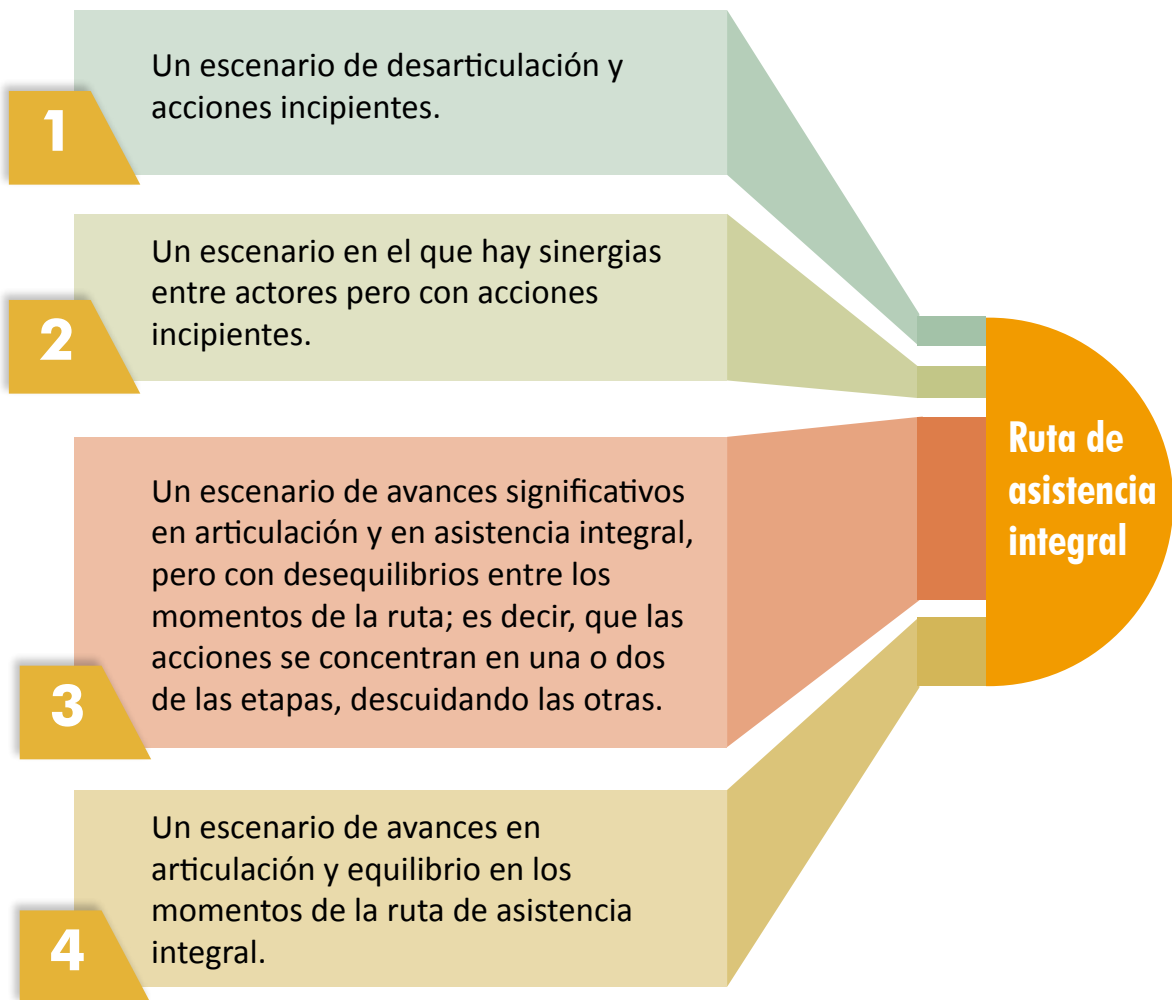


Momento 2

¡Organizando las acciones!

El resultado final de la comprensión del punto de partida es que las personas e instituciones identifican unos puntos críticos o problemáticos que se deben resolver para que la ruta de asistencia integral se implemente con mayor calidad y pertinencia en el municipio. Para definir los objetivos es clave contar con las miradas de las instituciones, las comunidades, las familias y los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas de MAP y MUSE.

A la hora de organizar las acciones se pueden reconocer **cuatro escenarios** distintos de construcción, según el avance del territorio en la implementación de la ruta de asistencia integral:



Dependiendo del escenario en el cual se ubique el municipio se determinarán los objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo para la implementación de la ruta de asistencia integral. Es clave determinar un objetivo general que corresponda al escenario hacia el cual se busca avanzar y unos objetivos específicos –uno por cada momento de la ruta de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE– que tracen de manera mucho más concreta lo que se busca lograr.

Finalmente, la organización de las acciones requiere del establecimiento de unas metas, es decir, de unas acciones concretas a realizar que aporten al logro de los objetivos. Las acciones que se pueden desarrollar para avanzar pueden ser de diferente naturaleza:

- a. De investigación y acopio de conocimiento.
- b. De diseño, por ejemplo de proyectos pedagógicos que favorezcan la inclusión de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP o MUSE.
- c. De línea de base para saber cuál es el punto de partida de la situación que se busca mejorar.
- d. De formación, que incluyen todos aquellos procesos orientados a fortalecer las capacidades de las personas para actuar frente a las situaciones que se les presentan.



- e. De trabajo en campo, que tienen que ver con el despliegue de las demás acciones previstas, en comunidades e instituciones.
- f. De reflexión, que permiten evaluar lo implementado para aprender de la experiencia y cualificar lo ya realizado.
- g. De comunicación, a través de las cuales se busca que lo construido pueda ser conocido por personas y territorios que no se implicaron directamente en el proyecto, para quienes la experiencia, los conocimientos y aprendizajes alcanzados pueden ser importantes.

Las acciones se organizan en el marco de un plan intersectorial y un plan comunitario orientados a la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE en el territorio. Como el plan intersectorial es liderado por el Estado, este debe prever entre sus acciones aquellas orientadas a fortalecer a las comunidades para que desarrollen, en articulación con las instituciones, sus propios planes comunitarios. Y aquí es de vital importancia desarrollar procesos de formación con los actores comunitarios en los siguientes temas:

- a. Conocimiento de las MAP y las MUSE y sus consecuencias para los niños, niñas y adolescentes, sus familias y comunidades.
- b. Prevención de los accidentes por MAP o MUSE.
- c. Normatividad sobre los derechos de los niños, niñas, adolescentes víctimas de MAP y MUSE, sus comunidades y familias.
- d. Acciones de asistencia en los diferentes momentos de la ruta de asistencia integral.

Es fundamental que las acciones se organicen no solo pensando a los niños, niñas y adolescentes víctimas como beneficiarios de las mismas, sino como protagonistas, por ejemplo, liderando el tema en sus colegios y comunidades.



Momento 3

i Implementando las acciones!

Este momento es el de la realización de lo planeado. Para que lo planeado se lleve a cabo se requiere que los diferentes actores comprendan sus roles y responsabilidades en el proceso de implementación y fortalecimiento de la ruta de asistencia integral de niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE.

- Los **niños, niñas y adolescentes** pueden ser víctimas directas o indirectas; una víctima directa es aquella cuyo cuerpo es afectado por un artefacto explosivo, mientras que una víctima indirecta es aquella que recibe las

consecuencias del accidente que haya podido sufrir alguno de sus padres, cuidadores, hermanos o vecinos. Los niños, niñas y adolescentes víctimas directas o indirectas de las MAP y las MUSE son los protagonistas de la ruta de asistencia integral; es decir que, al tiempo que son los beneficiarios de las acciones, participan en su diseño, implementación y evaluación para afianzar su autoestima, reconocerse a sí mismos y ser reconocidos por otros como ciudadanos plenos sin importar su edad.

- Las familias y comunidades constituyen los principales ambientes de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes; esto quiere decir que en la familia y en el entorno comunitario tienen lugar las interacciones que potencian sus capacidades, siempre y cuando los actores de estos contextos tengan la oportunidad de desplegar sus propias capacidades. Si las personas adultas no pueden desplegar sus capacidades, esto se verá reflejado en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Por ello, debemos partir de reconocer que las familias y los actores comunitarios tienen una riqueza cultural y afectiva inmensa para promover el desarrollo de niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas. Las familias y comunidades participan en la ruta de asistencia integral aportando sus interacciones llenas de afecto e interés hacia ellas y ellos, cooperando entre sí para facilitar su inclusión social, aprendiendo lo que requieren para favorecer su cuidado físico, mental y social, movilizándose en función de apoyar a quienes así lo requieran y participando en la exigibilidad de sus derechos.





- Los **servidores públicos y las instituciones del Estado** son responsables de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos a los niños, niñas y adolescentes víctimas, de manera prevalente; brindarles medidas de prevención, atención, asistencia y reparación integral, atendiendo a su edad, discapacidad, género y/o etnia; darles atención digna y respetuosa; abrir espacios de participación en los que se les reconozca como sujetos de derechos que tienen incidencia política y capacidades para transformar su propia realidad; y acompañar la reconstrucción y transformación de sus proyectos de vida.

Por otro lado, deben reconocer a las comunidades y sus formas de organización y toma de decisiones, para construir con ellas la ruta de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE. Autoridades como cabildos, consejos comunitarios, capitanes, sabedores y líderes son fundamentales en el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas. En algunas zonas, las acciones de estas organizaciones son determinantes para la atención inmediata de los accidentes con MAP o MUSE, por lo cual es muy importante trabajar de la mano con ellas.

Finalmente, es muy importante comprender que no todos los servidores públicos comprenden la relación que tiene su cargo con la ruta de asistencia integral y por ello las entidades que pueden liderar el tema –ICBF, Personería, etc.– deben propiciar la articulación de todo el Estado a los planes intersectoriales, identificando las responsabilidades de las diversas entidades en la garantía de los derechos de las víctimas. Por ejemplo, es claro que el ICBF tiene responsabilidades derivadas de su misión en la ruta de asistencia integral, pero, ¿cuáles serían las responsabilidades que podrían asumir entidades como las secretarías de gobierno o las oficinas de planeación? Aquí por ejemplo, es vital reconocer que la asistencia integral requiere de recursos y de un lugar importante en los planes de desarrollo, lo cual podría competir a dichas instancias de gobierno.

Los diferentes actores de la ruta de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de las MAP y MUSE aprenden de sus experiencias en la medida en que llevan a cabo las acciones planeadas y reflexionan sobre los resultados obtenidos. **La implementación de las acciones constituye siempre un proceso educativo**, sin importar que la actividad que se realice sea o no de capacitación o de cualificación. Esto es así porque toda interacción que tiene lugar a partir de poner en práctica lo concebido y lo aprendido implica siempre un proceso de comunicación y de construcción de conocimiento entre las personas, resultado del diálogo entre las ideas y lo que finalmente se realiza. En tanto la implementación tiene siempre un sentido educativo, se constituye en un momento de construcción de conocimiento colectivo desde la práctica.





Por eso es clave que se lleve a cabo de una forma intencionada para que propicie el desarrollo de las capacidades de los y las participantes. Bien sea que estemos haciendo una consulta con los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE sobre la forma en que desearían que mejorara la asistencia en algunos de sus aspectos, que estemos en un proceso de formación con docentes o actores comunitarios orientado a favorecer la inclusión social de las víctimas, que se esté diseñando un plan intersectorial con actores de diferentes instituciones y con representantes de las familias y comunidades, o que en la comunidad se trabaje para armar un plan de prevención y asistencia, debe siempre procurarse que toda actividad sea en sí misma educativa para todos y todas. Esto en la medida en que la ruta de asistencia integral no es simplemente una información que se transmite de quien se supone sabe a quien se supone que no, sino un referente para construir un proceso de resignificación del territorio para aprender a cuidarse en él y a moverse de manera coordinada con otros actores en caso de un accidente.

Las acciones de implementación pueden desarrollarse en el marco de una secuencia que va desde el reconocimiento de las experiencias y saberes de las personas que participan hasta la generación de nuevas acciones tendientes a apropiarse y cualificar mucho más los procesos de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE. Esto es así porque la implementación de las acciones no tiene que ver sólo con hacer algo puntual, sino con construir el sentido mismo de la acción y las capacidades necesarias para que los diferentes actores afiancen su responsabilidad y autoestima, y sus actuaciones maximicen en la medida de lo posible la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Así mismo, es importante entender que las acciones nunca parten de cero sino que se realizan sobre la base de lo que las personas ya saben y hacen, por lo cual

es tan importante que antes de implementar se hayan conocido las cosas que ya realizan las instituciones, comunidades, familias y niños, niñas y adolescentes, y que pueden ser la base para acciones más amplias y para aprendizajes.

La secuencia para implementar las acciones puede incluir los siguientes momentos:

- > Concertación de un foco común de trabajo. **a**
- > Reconocimiento de saberes y experiencias previas. **b**
- > Enriquecimiento de los saberes y experiencias previas para afianzar las capacidades de lectura del contexto. **c**
- > Colectivización de aportes y resignificación de las alternativas de solución. **d**
- > Construcción de acuerdos y compromisos para la acción. **e**
- > Desarrollo de las acciones. **f**
- > Contar lo realizado para reconocer avances y dificultades y trazar nuevas formas de acción. **g**

Como se puede apreciar, la anterior secuencia plantea que la cualificación de la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE en los territorios se basa en la construcción de acciones colectivas orientadas por un propósito común, y no acciones individuales inconexas. Así mismo, esta secuencia afirma que las acciones que tienen mayor incidencia en el territorio son aquellas que resultan del enriquecimiento mutuo entre los actores, de la escucha y comprensión de las diferentes perspectivas que se ponen en juego frente a una determinada situación y de la capacidad para construir conjuntamente. Esto es muy importante dado que muchas veces las acciones en los territorios no tienen el suficiente impacto como consecuencia, por ejemplo, de creer que el Estado es quien define cómo se debe actuar y que las comunidades y familias deben aplicar lo que se ha trazado y definido desde fuera de sus dinámicas y sus comprensiones y prácticas.

Finalmente, puede considerarse que esta secuencia se encuentra animada por la idea de que la participación de todos los actores, incluidas las víctimas, en la construcción de la ruta, es en sí misma un proceso de inclusión social para los niños, niñas y adolescentes víctimas, sus familias y comunidades.



¿Cómo toman forma los planes intersectoriales y comunitarios para la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE?

Los planes intersectoriales y comunitarios son el resultado de plasmar a nivel del Estado y de las comunidades los siguientes componentes:

> Los puntos críticos en la asistencia integral. **a**

> Los objetivos de corto, mediano y largo plazo para la asistencia integral en el territorio. **b**

> Las metas y grandes acciones a desarrollar para aportar a los objetivos. **c**

> La distribución de acciones según responsabilidades. **d**

> Su programación, realización y reflexión por parte de los actores responsables de las mismas. **e**



¿La implementación de las acciones es suficiente para mejorar la asistencia integral?

El proceso de fortalecimiento de la asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE no se detiene cuando se llevan a cabo todas las acciones de implementación definidas. Siempre es posible mejorar los procesos de asistencia y por ello es importante que los planes intersectoriales y comunitarios sean monitoreados por las instituciones, las comunidades, las familias y los niños, niñas y adolescentes víctimas directas e indirectas.

Sobre el monitoreo se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Consiste en una producción constante de información lo más sencilla posible, que no requiera mayores esfuerzos para su recolección y análisis, y no suponga una carga de trabajo excesiva para las personas.
- Implica actividades de consulta y recolección de información en los que es vital la participación de todos los actores Aquí es importante pensar, por ejemplo, en la forma en que se pueden recoger las percepciones de los niños y niñas menores de cinco años que han participado en la ruta de asistencia integral o las percepciones de comunidades o familias indígenas. Es más fiable en la medida en que recoge las diversas perspectivas.





- Permite aprender de las acciones e incluir nuevos aspectos, pues no siempre lo que se planea es lo que se lleva a cabo y sobre la marcha van apareciendo dificultades o se van haciendo evidentes requerimientos que no fueron considerados inicialmente y que son necesarios para alcanzar los objetivos propuestos.
- Hace posible que todos los actores sean conscientes de los avances obtenidos a medida que desarrollan sus acciones y de la distancia respecto de lo que esperan alcanzar en un tiempo definido.
- Emite señales que evidencian los puntos críticos de un proceso de modo que las personas que lo tienen a cargo pueden realizar los ajustes pertinentes.
- Para realizar el monitoreo es clave que los planes intersectoriales y comunitarios especifiquen unos indicadores que permitan medir el nivel de logro alcanzado en el mejoramiento de la asistencia integral. En el lineamiento técnico hay una base de indicadores propuestos para cada uno de los momentos metodológicos del fortalecimiento de la asistencia integral. Estos indicadores pueden ser adaptados y redefinidos según las necesidades y particularidades de los territorios.

En suma, puede afirmarse que el monitoreo permite a los actores reflexionar sobre la marcha misma del proceso de cualificación y apropiación de la ruta de asistencia integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP y MUSE en el territorio.

www.accioncontraminas.gov.co

Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

Calle 7 No. 6-54

Bogotá D.C., Colombia

Conmutador (57 1) 562 9300, Extensión 2753

Horario de atención: lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m.

Línea de quejas y reclamos: 01 8000 913666

